



Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal en Chiapas, con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010; así como a su Acuerdo Modificatorio, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 27 de junio de 2011; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Chiapas, en la sesión de fecha 28 de julio de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tenencia	Tipología	Concepto de apoyo	Monto asignado
3	1	Villaflores	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	Ejido	II. - PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 63,252.75
10	1	Huixtán	HUAJAM (YALCUC)	Ejido	II. - PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Evaluaciones rurales participativas	\$ 35,700.00
14	2	Marqués de Comillas	NUEVO SAN ISIDRO	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 196,454.28
16	1	Acacoyagua	NUEVA REFORMA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 122,859.00
16	2	Acacoyagua	NUEVA REFORMA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres y cursos de capacitación a productores forestales.	\$ 27,900.00
30	2	Villaflores	LA SOMBRA DE LA SELVA	Ejido	III. - PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 99,968.00
35	1	Angel Albino Corzo	NUEVA PALESTINA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 210,771.00
38	1	Villa Corzo	SAN JUAN DE LOS ANGELES	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 107,217.00
40	1	La Concordia	LA REFORMA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 166,887.77
49	2	Pantepec	PANTEPEC	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres didácticos de educación ambiental	\$ 46,800.00
60	4	Villaflores	CALIFORNIA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres didácticos de educación ambiental	\$ 46,800.00
61	1	Maravilla Tenejapa	LOMA BONITA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 93,060.00
65	2	Maravilla Tenejapa	SANTO DOMINGO LAS PALMAS	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres didácticos de educación ambiental	\$ 46,800.00
84	2	Maravilla Tenejapa	LA CAÑADA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	\$ 77,120.00
92	2	Las Margaritas	FRANCISCO VILLA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres didácticos de educación ambiental	\$ 46,800.00
92	3	Las Margaritas	FRANCISCO VILLA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres para el desarrollo y fortalecimiento de reglamentos internos y estatutos comunales (E/D)	\$ 45,855.00
96	1	La Trinitaria	SAN NICOLAS	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres didácticos de educación ambiental	\$ 46,800.00
110	1	Villaflores	VILLAFLORES	Ejido	II. - PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Evaluaciones rurales participativas	\$ 35,700.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 20 de septiembre de 2011 tratándose de los conceptos de apoyo de Desarrollo Forestal Comunitario. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Tuxtla Gutiérrez	8 de septiembre de 2011	11:00	Gerencia Estatal de la CONAFOR, Prolongación de la 11a Ote. Nte. S/N, Centro Tuxtla Gutiérrez, Chis. Alejandro Curiel Álvarez 01 (961) 6120870 Ext. 6120
3	Maravilla Tenejapa	8 de septiembre de 2011	11:00	Gerencia Estatal de la CONAFOR, Prolongación de la 11a Ote. Nte. S/N, Centro Tuxtla Gutiérrez, Chis. Rusvelt Monzón Paz 01 (961) 6120870 Ext. 6120
4	Comitán	13 de septiembre de 2011	11:00	Gerencia Estatal de la CONAFOR, Prolongación de la 11a Ote. Nte. S/N, Centro Tuxtla Gutiérrez, Chis. Rusvelt monzón Paz 01 (961) 6120870 Ext. 6120

5	Villaflores	13 de septiembre de 2011	11:00	Gerencia Estatal de la CONAFOR, Prolongación de la 11a Ote. Nte. S/N, Centro Tuxtla Gutiérrez, Chis. Alejandro Curiel Álvarez 01 (961) 6120870 Ext. 6120
---	-------------	--------------------------	-------	---

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado para los apoyos que así lo requieran; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física ; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal del ProÁrbol en Chiapas

Presidente

Ing. Neyif Salim Rodríguez Salomón

Secretario Técnico

Ing. Juan Antonio Sandoval Flores

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.